SuperTransporte	**Proceso de Gestión Contractual** **Certificado y Análisis de Idoneidad y Experiencia del Contratista** **Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión**	**Código: GF-FR-012** **Versión: 007** **Fecha de aprobación: 23-DIC-2025**

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con las actividades a desarrollar, sin que sea necesario que se hayan obtenido previamente varias ofertas.

Para efectos de llevar a cabo la contratación directa, una vez elaborados los estudios previos, se analiza la hoja de vida única del contratista junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma, para ejecutar el siguiente:

OBJETO

Prestar servicios profesionales especializados en materia financiera y económica para apoyar al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual, en el análisis, elaboración y revisión de documentos, estudios y trámites propios de la gestión precontractual, contractual y poscontractual

HONORARIOS, PERFILES Y REQUISITOS SEGÚN LA RESOLUCIÓN DE HONORARIOS VIGENTE

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA A SELECCIONAR

Nombres y Apellidos Completos:	NORMA ELENA GONZALEZ HERNANDEZ	**Número de Identificación**	52,558,416

1. Perfil y Requisitos exigidos en la Resolucion de Honararios

Perfil:	Especializado III	**Título:**	De formación profesional y matrícula o tarjeta profesional (si aplica)
Posgrado:	De posgrado o su equivalente	**Experiencia**	60 meses de experiencia profesional

2. Perfil y Requisitos exigidos en los Estudios Previos y Acreditados por el Contratista:

De los EstudiosPrevios:	TITULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA, FINANZAS Y/O AFINES, MATRICULA PROFESIONAL, TÍTULO DE POSGRADO O SU EQUIVALENTE Y CON MINIMO SESENTA (60) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O SU EQUIVALENCIA.
De lo Certificado: De acuerdo con lo aportado por el contratista a seleccionar, se evidencia:	Aporta: - Título que la acredita como Bachiller Comercial, expedido por el Colegio Cooperativo de Union Social. - Título que la acredita como Economista, expedido por la Universidad Santo Tomás. - Título que la acredita como especialista en Administración y Gerencia de Sistemas de Calidad, expedido por la Universidad Santo Tomás.

Fecha de Expedición del Título de Bachiller	1/12/1990	**Fecha de expedidicón del título técnico, tecnológico o profesional (Si aplica)**	31/10/2003
Fecha de Expedición del Título de Especialización (Si Aplica)	3/4/2013	**Fecha de Expedición del Título de Maestría o Doctorado (Si Aplica)**	NO APLICA
Terminación de Materias (Si Aplica)			NO APLICA
Tarjeta o Matrícula Profesional No. (Si Aplica)	31248	**Fecha de Expedición: (Si Aplica)**	NO APLICA

2.1. Requisitos Mínimos de Experiencia Laboral y/o Profesional:

N°	Entidad Quien Expide la Certificación	Contrato/ o Clase de Vinculación	Experiencia valorada		Tiempo Total
			Fecha Inicio (DD/MM/AAAA)	Fecha Final (DD/MM/AAAA)	
1	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE	CONTRATISTA	4/3/2025	31/12/2025	9 mes(es) y 28 día(s)
2	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	FUNCIONARIA	21/1/2005	16/11/2009	57 mes(es) y 26 día(s)
3	HOSPITAL DE ENGATIVA - II NIVEL	FUNCIONARIA	1/3/2010	31/12/2013	46 mes(es) y 1 día(s)

Totales	**Meses certificados:**		**113 meses y 25 días**
	9.49	9.00	25
	Tiempo certificado:		**9 año(s) 5 mes(es) y 25 día(s)**
			Cumple

Nota: Cuando en la columna "Experiencia valorada", se señale o del diligenciamiento el color esta en amarrillo, es por que existe traslapos de experiencia, razón por la cual debe ser diligenciada de forma normativa

Verificada la documentación, se encuentra demostrado en la hoja de vida adjunta y en sus documentos, soportes, que el Contratista a seleccionar, cumple con la experiencia e idoneidad en el ejercicio de las actividades a desempeñar las cuales se encuentran relacionadas con el objeto y obligaciones a contratar, por lo que está plenamente capacitado para la presente contratación.

En este sentido y dado que la ley establece (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015) "las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contrata¬ción directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.", se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

FIRMA (JEFE/AREA) RESPONSABLE DE LA NECESIDAD

Carlos Daniel González Cervera- Coordinador del GIT de Gestión Contractual (D)

NOMBRE Y CARGO